

Israel y los Territorios Ocupados: La vida pierde valor al no investigarse las muertes ocurridas

Amnistía Internacional ve con honda preocupación que por norma Israel no investigue los homicidios de palestinos perpetrados por las fuerzas israelíes en las últimas tres semanas. Además, la organización ha expresado también preocupación porque las autoridades palestinas no están realizando las investigaciones adecuadas sobre los homicidios cometidos en zonas de su jurisdicción.

«La vida humana está perdiendo valor debido a un modo de pensar que parece considerar la matanza de más de 130 palestinos —entre ellos cerca de 40 niños— y el homicidio de dos soldados israelíes detenidos como consecuencias inevitables y admisibles de la crisis vigente» ha afirmado Claudio Cordone, quien encabeza la delegación de Amnistía Internacional que esta semana visita Israel y los Territorios Ocupados.

«La aplicación de métodos militares por parte de Israel para hacer frente a las manifestaciones y disturbios registrados desde el 29 de septiembre del 2000 ha tenido como consecuencia la comisión de homicidios ilegítimos por uso excesivo de los medios letales. Hay que acabar con la política actual de no investigar este tipo de muertes.»

«La ausencia de investigaciones en ambos bandos convierte prácticamente en objetivo imposible exigir responsabilidades penales por los homicidios resultantes de violaciones de las normas de derechos humanos —ha afirmado Claudio Cordone—, y no hace sino contribuir a la difusión de información errónea. Esta situación hace más necesaria si cabe la creación, lo antes posible, de un equipo internacional apropiado de investigadores independientes, que esté autorizado a actuar con eficacia, de conformidad con lo establecido por las normas internacionales relativas a este tipo de investigaciones.»

El 24 de octubre del 2000, el director de la Sección de Derecho Internacional de la Fuerza de Defensa Israelí informó a los delegados de Amnistía Internacional que la situación había rebasado la fase de imposición de la ley y que ahora se aproximaba a la de conflicto armado. Se seguía la política de no investigar las muertes de palestinos en los Territorios Ocupados (con excepción de dos casos que sí se estaban investigando) de conformidad con las normas de investigación de la Fuerza de Defensa Israelí relativas a enfrentamientos militares.

El 21 de octubre del 2000, el gobierno de Israel nombró una comisión para investigar los «enfrentamientos con las fuerzas de seguridad en los que participaron ciudadanos israelíes, árabes y judíos». Sin embargo, esta comisión, integrada por cinco miembros, no es una comisión judicial de investigación constituida en aplicación de la Ley sobre Comisiones de Investigación, sino una comisión de investigación con carácter administrativo, sin facultades esenciales como la de llamar a declarar a testigos. Esta comisión debe informar de sus conclusiones al primer ministro.

«Hemos hecho un llamamiento al gobierno de Israel para que establezca una comisión en virtud de la Ley sobre Comisiones de Investigación y garantice su adhesión a las normas internacionales relativas a investigaciones exhaustivas, eficaces e independientes. Toda persona a la que esta comisión considere responsable de haber cometido abusos contra los derechos humanos debe ser procesada —afirma Amnistía Internacional—. Y sus conclusiones serán presentadas sin demora ante la comisión internacional de investigación que se está creando.»

Por otra parte, altos funcionarios de la policía palestina de Ramallah han contado a los delegados de Amnistía Internacional que la Autoridad Palestina tampoco está realizando investigaciones sobre los homicidios de palestinos a manos de las fuerzas israelíes, si bien han remitido a las autoridades israelíes material referente a dos homicidios, sin resultados hasta la fecha. En relación con la muerte de dos soldados israelíes a manos de una multitud de palestinos cuando se encontraban detenidos en una comisaría palestina en Al Bireh, la policía palestina contó a Amnistía Internacional que está prevista la creación de un comité especial para investigar tales muertes, aunque no se ha producido hasta hoy.

«La Autoridad Palestina debe investigar todos los homicidios perpetrados en su jurisdicción. La investigación se ajustará a las normas internacionales. Toda persona considerada responsable de haber cometido abusos contra los derechos humanos debe ser procesada.»

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.